



# H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacámbaro



**Dependencia:** Dirección de Mejora Regulatoria y Transparencia

**Oficio:** PM/MRT/ 055 /2024

**Asunto:** Solicitud de Información ciudadana.

Tacámbaro, Michoacán a 16 de Octubre del 2024.

**Lic. Geraldine Núñez Becerra**  
**Oficial Mayor**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente envío un cordial saludo, así mismo en relación a la solicitud ciudadana con folio: **160349724000054** recibida el día 15/10/2024, y con fundamento en los artículos 72, 73, 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 156 de la ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Unidad, y al correo electrónico [transparencia.tacambaro1821@gmail.com](mailto:transparencia.tacambaro1821@gmail.com)

Anexo copia de la solicitud de información.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (5) días hábiles, después de recibida esta petición.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**ISC Marissa Dueñas Núñez**

Encargada del Departamento de Transparencia  
del H. Ayuntamiento de Tacámbaro

C.c.p. Archivo.





# H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacámbaro



Oficio: PM/MRT/ 071 /2024

Asunto: 1er Recordatorio, para dar respuesta a Solicitud de Información Ciudadana.

Tacámbaro, Michoacán a 14 de Noviembre del 2024.

**Lic. Geraldine Núñez Becerra**  
**Oficial Mayor**  
**PRESENTE.**

Por este medio, se le solicita se sirva a dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán en materia de Solicitudes de Información en su Título Tercero, Capítulo Único, **Artículo 75**, que a la letra dice:

*“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.”*

A continuación, le relaciono las solicitudes que a la fecha no se ha recibido en este departamento información de su parte:

DATOS DE LA SOLICITUD		
Folio	Fecha que se le notifico	Fecha de vencimiento
160349724000054	16/10/24	14/11/24

Dado el compromiso de nuestra institución con la transparencia y el derecho de acceso a la información, es de suma importancia atender dicha solicitud en los plazos y términos establecidos.

Se recuerda que el cumplimiento oportuno en la entrega de esta información es fundamental para garantizar la transparencia en nuestras actividades y mantener la confianza ciudadana en nuestra institución. La falta de respuesta en el tiempo estipulado podría resultar en sanciones conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.





# H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacámbaro



Por lo anterior sírvase a dar respuesta a la brevedad posible.

Agradezco de antemano su atención y colaboración a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ISC Marissa Dueñas Núñez

Encargada del Departamento de Transparencia  
del H. Ayuntamiento de Tacámbaro

BALUARTE DE LIBERTAD

C.c.p. Archivo.





# H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacámbaro



GOBIERNO MUNICIPAL  
HEROICA TACÁMBARO  
2024-2027

OFICIO No	PM-OF/079/2024
AREA.	OFICIALIA MAYOR
FECHA	14 de Noviembre de 2024
ASUNTO:	Respuesta a Oficio PM/MRT/071/2024.

En caso de contestar este oficio, citese los datos contenidos en el cuadro superior derecho

ISC MARISSA DUEÑAS NUÑEZ  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted con el debido respeto, con la finalidad de darle respuesta a su oficio con número de referencia PM/MRT/071/2024 en al cual solicita la información solicitada en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento con el número de folio 60349724000054, por lo que anexo al presente los documentos solicitados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que brinda al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



OFICIALIA MAYOR T.5  
MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. GERALDINE NUÑEZ BECERRA  
OFICIAL MAYOR



C.c.p. Archivo.



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



SOLICITUD DE LICENCIA POR CÓDIGO 42, SIN GOCE DE SUELDO.

Morelia, Mich; a 15 de Octubre de 2024.

**DRA. GABRIELA DESIREÉ MOLINA AGUILAR**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 43, fracción VIII, inciso b de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; punto 21 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; numeral 35, fracción VII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y de sus Municipios; solicito LICENCIA Sin goce de Sueldo, por cargo de Confianza CÓDIGO 42; para tal efecto proporciono los siguientes datos:

NOMBRE: Geraldine Nuñez Becerra.  
FILIACION O RFC: NUBG880523UP2.  
CLAVE(S): 071606A01803000100589.

NOMBRE(S), CLAVE(S) Y UBICACIÓN DEL(LOS) CENTRO(S) DE TRABAJO:  
Esc. Sec. Fed Lazaro Cardena, Ejido J. Jesús Alcaraz  
INGRESO AL SERVICIO: 01 Octubre 2022.  
PERÍODO DE LA LICENCIA: del 16/10/24 al 31/12/24.  
MOTIVO DE LA LICENCIA: Licencia por cargo de Confianza  
DOMICILIO: Portal Matamoros.  
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRONICO:  
4591110488 gnb-23@hotmail.com.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Geraldine Nuñez Becerra.  
Secretaría de Educación

JEFE INMEDIATO  
Mtro. José Farián Díaz  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO  
ESC. SEC. FED. No. 2 "GRAL. LAZARO CARDENAS"  
CLAVE LICEN 0412U  
TACAMBARC, MICH.



**Secretaría de Educación**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COMPROBANTE DE REGISTRO DE TRÁMITE

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/10/2024  
NO. DE FOLIO: L-001807-2024

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO: NUÑEZ BECERRA GERALDINE RFC: NUBG880523UP2  
CURP: NUBG880523MMNXCR05 CCT: 16DES0212U

DATOS REFERENTES A LA SOLICITUD

MOVIMIENTO - MOTIVO	DESDE	HASTA	PLAZA
14-42 Licencia por pasar a otro empleo	2420	2424	071606A01803000100589



DOCUMENTACION QUE ENTREGA

Comprobante de domicilio (actualizado no mayor a 3 meses); Comprobante de nómina; Constancia de servicio de su actual CT; Formato de extemporaneidad; FUP u hoja del último movimiento autorizado (con firma autógrafa); Identificación oficial vigente (INE-pasaporte); Nombramiento; SAT (constancia de situación fiscal); Solicitud de licencia sin goce de sueldo (Código 42)



SEE MICH

El presente documento comprueba que se realizó el registro del trámite referido ante la instancia indicada por la parte oficial, por lo cual es importante mantenerlo en un lugar seguro, sin embargo, el mismo no implica relación contractual alguna entre la Secretaría de Educación y el solicitante

RECIBE

POR LA PARTE OFICIAL

PRESENTA

INTERESADO



**Secretaría de Educación**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SIERVO DE LA NACIÓN N.º 1175  
COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN  
C.P. 58192 MORELIA, MICHOACÁN